

Mesa redonda IV

Regulación o desregulación: Mercado 15 - Roaming Europa

Ingenium Mobile 2016

Diego Otero Martín

Subdirector de Análisis de Mercados de Comunicaciones Electrónicas
Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual

diego.otero@cnmc.es

Jueves, 23 de Junio de 2016

Índice

1. Regulación mercado 15

2. Situación competitiva mercado móvil minorista

3. Situación competitiva actual mercado 15

4. Itinerancia internacional (roaming)

9. Conclusiones

Regulación mercado 15

- ✓ Mercado 15: acceso y originación mayorista a redes móviles → el mercado “de los operadores móviles virtuales”

- ✓ Resolución de la CMT de 2 de febrero de 2006:
 - El mercado 15 no es competitivo → Telefónica, Vodafone y Orange declarados operadores con PSM conjunto
 - Obligaciones
 - Atender las solicitudes razonables de acceso a las redes móviles
 - Ofrecer precios razonables de acceso
 - Obligaciones diseñadas para fomentar la negociación y los acuerdos comerciales entre OMV y operadores de red

- ✓ Contexto europeo:
 - Mercado 15 solo aparece en la primera Recomendación de mercados relevantes de la CE de 2003. No está incluido en las Recomendaciones posteriores de 2007 y 2014.
 - Además de en España, el mercado 15 sólo está regulado en Noruega y Chipre como PSM individual → España único caso PSM conjunto.

Situación competitiva mercado móvil (1)

Situación previa a regulación del mercado 15 en 2006:

- Solamente 3 operadores móviles: Telefónica, Orange y Vodafone.
- Ingresos centrados en voz y SMS.
- ROCE operadores >> WACC
- Tarifas complejas, difíciles de comparar y elevadas. Ausencia de tarifas planas.
- Diferenciación precios llamadas on-net/off-net → explotación “efecto club”
- Punto focal: no dar acceso a OMV

Evolución competitiva tras regulación del mercado 15:

- Entrada en el mercado de Yoigo y numerosos OMV.
- Disminución de precios.
- Simplificación de tarifas.
- Práctica desaparición diferencial off-net / on-net
- Aparición tarifas planas de voz.
- Empaquetamiento con servicios de banda ancha fija.
- La disminución del precio regulado de terminación móvil también ha sido relevante en esta evolución del mercado.

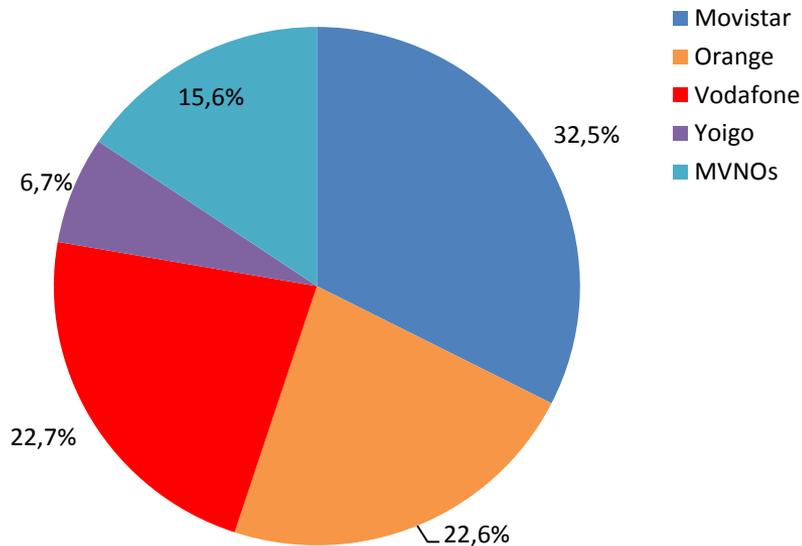
Situación competitiva mercado móvil (2)

- ✓ Operaciones de concentración relevantes a partir de 2013:
 - Orange / Simyo (2013)
 - Vodafone / ONO (2014)
 - Orange / Jazztel (2015) → compromisos, acuerdo Orange/MásMóvil
 - Euskaltel / R (2015)
 - MásMóvil / Pepephone (2016)
 - 21/Junio/2016: MásMóvil anuncia compra Yoigo

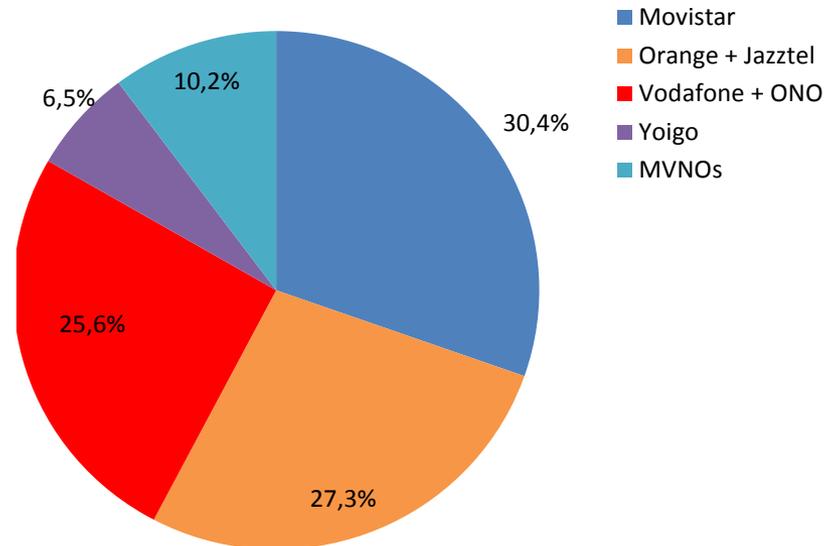
 - ✓ Operadores móviles actuales:
 - OMR: Telefónica, Vodafone, Orange.
 - Segundas Marcas: Tuenti, Lowi, Simyo, Amena, Jazztel.
 - Yoigo.
- OMV (se incluyen ejemplos relevantes):
- Convergente: Euskaltel/R, Telecable.
 - Generalista/convergente: MásMóvil/Pepephone
 - Especializados: LycaMobile, Lebara, Digi mobil.

Situación competitiva mercado móvil (3)

**Cuotas Mercado Móvil pre-fusiones
(Jun-2014)**

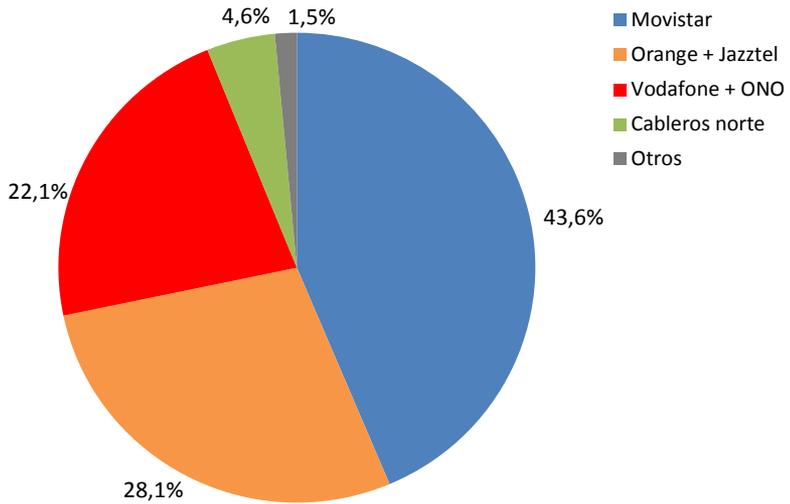


**Cuotas mercado móvil post-fusiones
(Marzo-2016)**

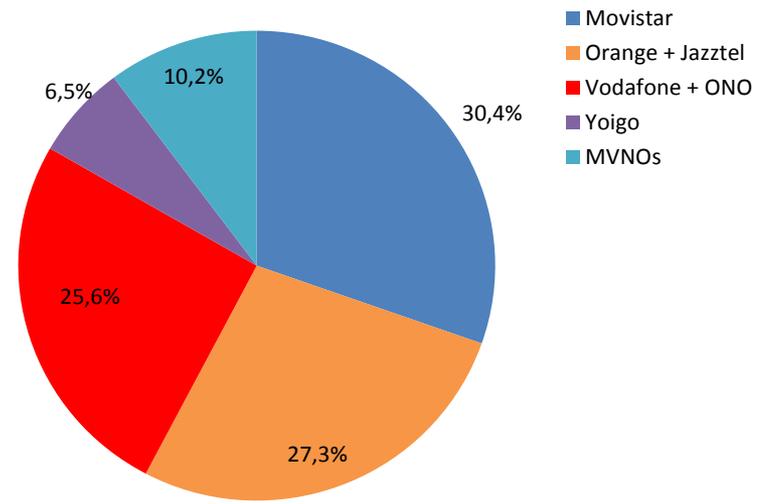


- ✓ Número de líneas móviles ~ 51 millones → penetración = 109%.
- ✓ Cobertura 4G (2016 Q1) > 90% población
- ✓ Penetración banda ancha móvil elevada: 83,4% en dic-2015.
- ✓ 3 operadores con presencia muy destacada en mercados de banda ancha fija y móvil → ofertas convergentes:
 - > 70% conexiones banda ancha fija se venden con 1 ó más líneas móviles
 - 1 de 4 líneas de banda ancha móvil se vende con banda ancha fija.

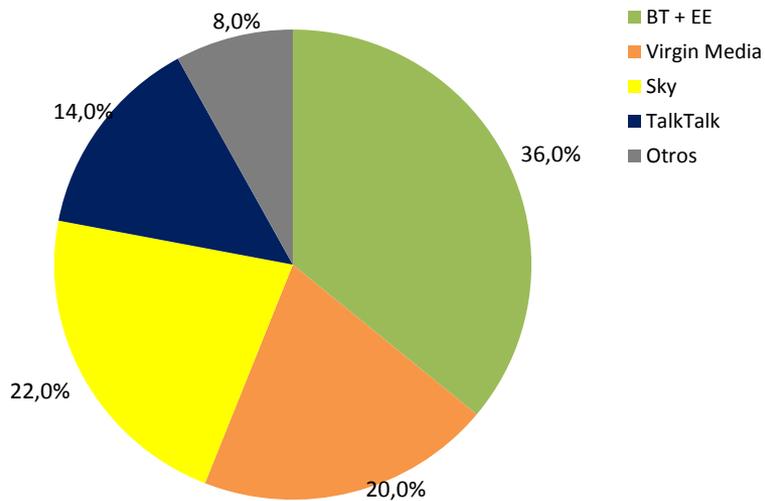
**Cuotas de mercado banda ancha fija
(España)**



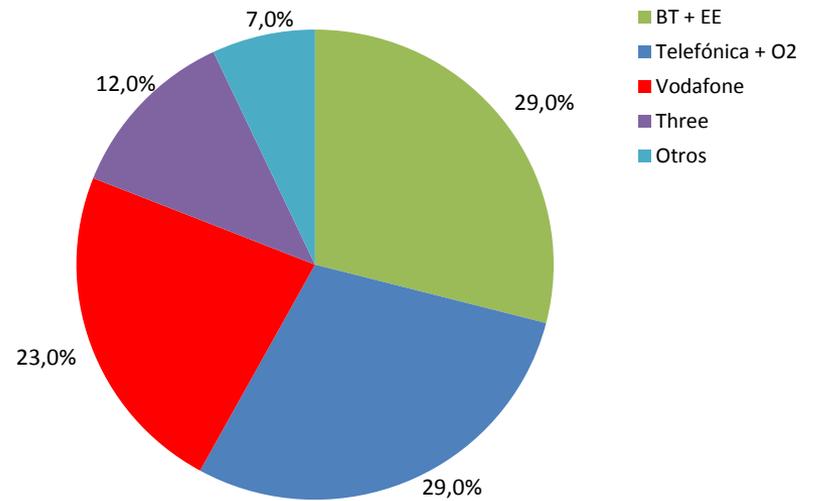
**Cuotas mercado móvil
(España)**



**Cuotas de mercado banda ancha fija
(UK)**



Cuotas de mercado móvil (UK)



Situación competitiva actual del mercado 15

- ✓ Precios mayoristas que OMV abonan a OMR tienden a la baja, tanto para voz como para datos.
- ✓ Acceso a 4G aspecto conflictivo, aunque varios OMV han alcanzado acuerdos con sus OMR para ofrecer 4G: Pepephone con Telefónica, Euskaltel y Más Móvil con Orange.
- ✓ Cambio de operador anfitrión de operadores relevantes:

Operador	OMR anfitrión antiguo	OMR anfitrión nuevo	Año de cambio
Yoigo	Vodafone	Telefónica	2008
Euskaltel	Orange	Vodafone	2010
Euskaltel	Vodafone	Orange	2012
Lycamobile	Telefónica	Vodafone	mar-12
Lycamobile	Vodafone	Telefónica	jun-13
Pepephone	Vodafone	Telefónica	sep-14

- ✓ Mercado 15 fuera Recomendación desde 2007, PSM conjunto caso único en Europa → demostración ante Comisión Europea mantenimiento PSM conjunto de Telefónica, Vodafone y Orange es compleja.
- ✓ La CNMC adoptará la decisión sobre el mantenimiento o no de la regulación del 15 en la próxima revisión de este mercado.

Otros instrumentos relevantes de la CNMC

Además de la regulación ex ante del mercado 15, la CNMC dispone de otros instrumentos para actuar ante potenciales problemas de competencia:

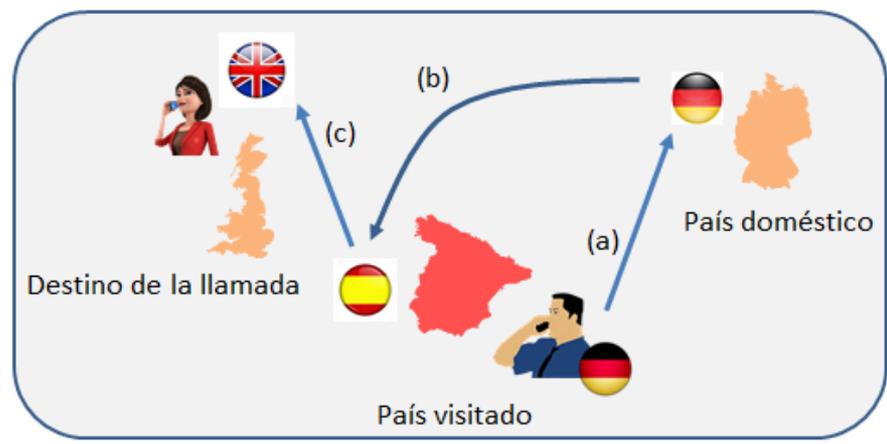
1. Normativa de telecomunicaciones para resolver conflictos entre operadores y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en la LGTel.
2. Normativa de derecho de la competencia: La integración en la CNMC de las funciones de supervisión regulatoria y de aplicación del Derecho de Competencia facilita la detección e intervención con agilidad en caso de detectar prácticas anticompetitivas (por ejemplo, estrechamientos de márgenes).

Itinerancia internacional (*roaming*) (1)

Desde 2007 regulación excepcional a nivel paneuropeo para la itinerancia en redes de telefonía móvil dentro de la Unión Europea.

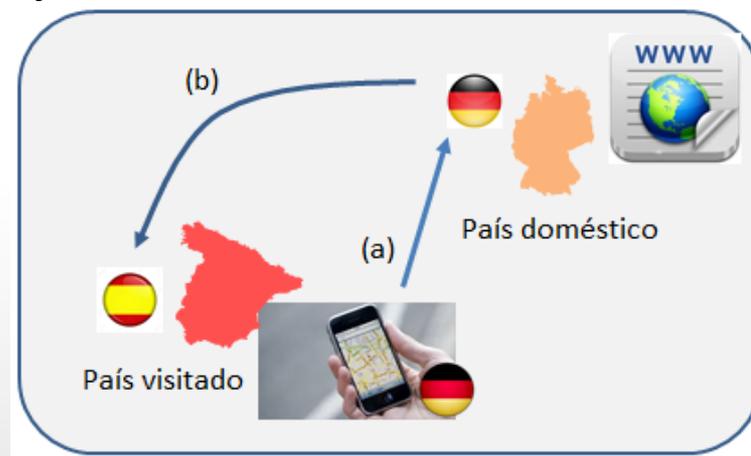
- ✓ Doble objetivo:
 1. Solucionar los altos precios observados tradicionalmente
 2. Elemento clave para el funcionamiento del mercado interior
- ✓ Regulación de la Unión Europea.
 - BEREC cuerpo consultivo. CNMC co-chair grupo BEREC sobre *roaming*.

Ej. Llamada saliente en itinerancia



- (a) Precio min. del usuario alemán a su operador alemán.
- (b) Precio may. del operador alemán al español
- (c) Precio terminación móvil en UK

Ej. Conexión a Internet en itinerancia



- (a) Precio min. del usuario alemán a su operador alemán
- (b) Precio may. del operador alemán al español

Itinerancia internacional (*roaming*) (2)

Regulación minorista:

Principio general: “Roam Like at Home” (RLAH) → Supresión de los sobrecargos de roaming sobre la tarifa doméstica a partir del **15 de junio de 2017**

- La CE debe definir los principios de uso razonable (evitar roaming permanente) para el 15 de diciembre de 2016.

Regulación mayorista:

15/Jun/16: Propuesta de la CE de nuevos precios mayoristas máximos

- Objetivo: asegurar la sostenibilidad económica del RLAH.
- La propuesta debe ser aprobada por el Parlamento y el Consejo Europeo.

Servicio	Hasta 14/Jun/2017	A partir del 15/Jun/2017
Llamada saliente	0,05 €/min	0,04 €/min
SMS	0,02 €	0,01 €
Datos	50 €/GB	8,5 €/GB

Conclusiones

Mercado 15:

- ✓ Regulación de la CMT de 2006 del mercado 15 propició la entrada de los OMV en el mercado español.
- ✓ La entrada de Yoigo y los OMV en el mercado, junto con la reducción regulatoria del precio de terminación móvil, fomentaron un entorno de mayor competencia → rebajas de precios relevantes y ofertas más atractivas para los consumidores.
- ✓ La CNMC adoptará la decisión sobre el mantenimiento o la retirada de la regulación del 15 en la próxima revisión de este mercado.
- ✓ Además de la regulación del mercado 15, la CNMC dispone de otras herramientas para actuar → normativa general telecomunicaciones y aplicación ex post del derecho de la competencia.

Roaming:

- ✓ A partir de 15 junio de 2017, el *roaming* desaparece en la Unión Europea (*roam like at home*).
- ✓ El 15/Junio/2016 la CE ha realizado una propuesta de precios de *roaming* mayorista para el escenario RLAH.



CNMC

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS
MERCADOS Y LA COMPETENCIA**

Gracias por su asistencia.